## OBSERVACIONES A LA REVISIÓN DE OFERTAS DEL PROCESO DE LICITACIÓN PARA CONTRATAR EL SERVICIO DE SUMINISTRO PARA EL RECAMBIO MASIVO DE LUMINARIAS DE ALUMBRADO PÚBLICO, AÑO 2015 – COMUNA DE RENGO

En Santiago, siendo las 18:00 horas del 21 de diciembre de 2015, en las oficinas de la Agencia Chilena de Eficiencia Energética, y de conformidad a lo dispuesto en el numeral 18.3 de las Bases Administrativas de Licitación para contratar el servicio de SUMINISTRO PARA EL RECAMBIO MASIVO DE LUMINARIAS DE ALUMBRADO PÚBLICO, AÑO 2015 – COMUNA DE RENGO, referido a "Rectificación de errores u omisiones", donde se señala que: "La Comisión de Evaluación podrá solicitar a los Oferentes que salven errores u omisiones formales detectadas en sus Ofertas, siempre y cuando las rectificaciones de dichos errores u omisiones no les confieran a esos Oferentes una situación de privilegio respecto de los demás, afectando los principios de estricta sujeción a las Bases y de igualdad de los Oferentes, ni se altere la esencia de la Oferta. Se informará de dicha solicitud, los antecedentes requeridos, y los plazos en que se recepcionarán tales antecedentes a todos los Oferentes a través del sitio web www.acee.cl".

En consideración a esta facultad de la Comisión de Evaluación y luego de revisar el contenido de las Propuestas presentadas, se concluye que para continuar con el análisis de las Propuestas y a su evaluación final, es necesario aclarar ciertos aspectos de éstas. Por lo anterior, se ha resuelto por parte de la Comisión de Evaluación, solicitar la aclaración de las Propuestas, a través de la presentación de algunos antecedentes que se expresan a continuación, haciendo presente que tal solicitud no afecta aspectos esenciales de la Propuesta, no vulnera bajo ningún respecto el principio de igualdad de los Oferentes y no confiere a ningún Oferente una situación de privilegio por sobre otro, habida consideración de la naturaleza de los documentos solicitados.

## 1) ELECNOR CHILE S.A.

- a) Se solicita aclarar, adjuntando los respectivos medios de validación disponibles, tales como catálogo, certificado u otro documento, los siguientes numerales de las Bases Técnicas:
  - a. 3.1.1 letra e) El equipo SAP soporta variaciones de la frecuencia nominal de 50 Hz de +- 5%, sin que estas variaciones afecten las condiciones lumínicas y los rendimientos de las Luminarias.
  - b. 3.1.1 letra g) Las Luminarias **SAP** y sus componentes soportan sobretensiones transitorias menores o iguales a 6 kV.

c. 3.1.3 letra a) El Factor de Degradación (FD) de las Luminarias SAP no es inferior al 70% a las 24.000 horas de operación.

## 2) CITELUZ CHILE SERVICIOS DE ILUMINACIÓN URBANA S.A.

- a) Se solicita aclarar, adjuntando los respectivos medios de validación disponibles, tales como catálogo, certificado u otro documento, los siguientes numerales de las Bases Técnicas:
  - a. 3.1.1 letra c) El sistema de encendido de las Luminarias deberá mantenerse. Las fotoceldas existentes deberán reemplazarse por fotoceldas nuevas con una vida útil de al menos 5.000 ciclos de operación. Las fotoceldas ofertadas cumplen con una vida útil de al menos 5.000 ciclos de operación.
  - b. 3.1.1 letra e) El equipo SAP y LED soporta variaciones de la frecuencia nominal de 50 Hz de +- 5%, sin que estas variaciones afecten las condiciones lumínicas y los rendimientos de las Luminarias.
  - c. 3.1.1 letra f) Las Luminarias cumplen con la máxima distorsión de armónicos de corriente (THDI) de acuerdo a la normativa vigente (DS. 327/97).
  - d. 3.1.1 letra g) Las Luminarias **SAP** y sus componentes soportan sobretensiones transitorias menores o iguales a 6 kV.
  - e. 3.1.3 letra a) El Factor de Degradación (FD) de las **Luminarias SAP** no es inferior al 70% a las 24.000 horas de operación.
  - f. 3.1.3 letra g) El equipo SAP soporta variaciones del voltaje nominal de alimentación de 220 V de +- 10%, sin que estas variaciones afecten las condiciones lumínicas y los rendimientos de las Luminarias.
  - g. 3.2 Todas las Luminarias SAP tienen un rendimiento lumínico total igual o mayor a 75%
  - h. 3.6 Las Luminarias SAP tienen a lo menos 5 años de vida útil a partir de la Recepción Provisoria, incluyendo a la Luminaria, el Gancho, la lámpara y el balasto.
  - 3.6 Las Luminarias LED tienen a lo menos 8 años de vida útil a partir de la Recepción Provisoria, incluyendo a la Luminaria, el Gancho, la lámpara y el balasto.
- b) Se solicita aclarar si la oferta incluye bodega.

El plazo para la presentación de estos documentos es el día miércoles 23 de diciembre de 2015 hasta las 12:00 hrs.

Se deja constancia que todo documento o antecedente solicitado por la presente acta deberá ser enviado a la AChEE a través del correo electrónico apeficiente@acee.cl dentro del plazo establecido para tales efectos, y constituirá parte de la Oferta presentada. El asunto del correo deberá indicar "Comuna de Rengo – (nombre del Oferente)".

Suscriben la presente Acta don DIEGO EDGARDO SEPÚLVEDA ÁVILA, Ingeniero Civil Mecánico, Agencia Chilena de Eficiencia Energética; don PABLO IGNACIO APAOBLAZA AUGSBURGER, Ingeniero Civil Mecánico, Agencia Chilena de Eficiencia Energética; don FELIPE OPAZO QUIROZ, Ingeniero Ambiental, Agencia Chilena de Eficiencia Energética; don ROBERT SCHACHT WALL, Ingeniero Civil Electricista, Agencia Chilena de Eficiencia Energética; doña VANESSA DUARTE SOUQUET, Ingeniero Electricista, Agencia Chilena de Eficiencia Energética; don RAFAEL CALDERÓN MATUTE, Ingeniero Civil Eléctrico, Ministerio de Energía; y don ARMANDO PÉREZ PEREIRA, Ingeniero Electricista, Ministerio de Energía.

## **CIERRE DE ACTA**

Siendo las 18.30 hrs, se levanta el acta de aclaración de las ofertas técnicas de la

licitación señalada precedentemente.

DIEGO EDGARDO SEPÚLVEDA ÁVILA Profesional

Agencia Chilena de Eficiencia Energética

PABLO APAOBLAZA AUGSBURGER

Profesional

Agencia Chilena de Eficiencia Energética

EPLIPE OPAZO QUIROZ
Profesional
Agencia Chilena de Eficiencia Energética

ROBERT SCHACHT WALL
Profesional
Agencia Chilena de Eficiencia Energética

VANESSA DUARTE SOUQUET
Profesional
Agencia Chilena de Eficiencia Energética

RAFAEL CALDERÓN MATUTE Profesional Ministerio de Energía

ARMANDO PEREZ PEREIR

Ministerio de Energía